

ACUERDO No. 398.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA**: dejar sin efecto los conceptos del Acuerdo Ejecutivo No. 379, emitido por esta Presidencia el 8 de julio de 2016, por medio del cual se encargó el Despacho de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, durante los días 19 y 20 de julio del presente año, al señor Viceministro de Obras Públicas, Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintiuno del mes de julio de dos mil dieciséis.

SALVADOR SANCHEZ CERÉN,

Presidente de la República.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial